
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2005**

**SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS**

SANTIAGO DE CHILE

Teatinos N° 120, Santiago, Teléfono 3950000 - Fax: 3951502
www.sii.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	4
2. Identificación de la Institución	8
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	9
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	10
• Principales Autoridades	11
• Definiciones Estratégicas	12
- Misión Institucional	12
- Objetivos Estratégicos	12
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos	12
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	13
- Productos Estratégicos vinculados a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	13
• Recursos Humanos	14
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	14
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	15
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16
• Recursos Financieros	17
- Recursos Presupuestarios año 2005	17
3. Resultados de la Gestión	18
• Cuenta Pública de los Resultados	19
- Balance Global	19
- Resultados de la Gestión Financiera	20
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	23
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	30
- Informe de Programación Gubernamental	30
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	32
• Avances en Materias de Gestión	33
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	33
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	33
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	34
- Avances en otras Materias de Gestión	34
• Proyectos de Ley	38
4. Desafíos 2006	40

5. Anexos	44
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005	45
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño	48
• Anexo 3: Programación Gubernamental	49
• Anexo 4: Transferencias Corrientes	51
• Anexo 5: Iniciativas de Inversión	52
• Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	53

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	14
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	15
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005	17
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005	17
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005	20
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005	21
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera	22
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005	33
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005	45
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005	48
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005	49
Cuadro 13: Transferencias Corrientes	51
Cuadro 14: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005	52
Cuadro 15: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	53

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato	14
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento	15
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16

1. Carta del Jefe de Servicio

JUAN TORO RIVERA
DIRECTOR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



Ha terminado el año 2005 y el Director, los directivos y funcionarios del Servicio de Impuestos Internos de Chile nos sentimos orgullosos de haber obtenido una serie de importantes logros, inéditos en la gestión de la recaudación tributaria del país y haber alcanzado un nivel de desarrollo y modernización del Servicio compatible con la Visión que se había definido en el Plan Estratégico institucional para el período 2003-2006.

En efecto, es necesario destacar entre los logros del 2005, en primer lugar, la contribución del Servicio al aumento global de los ingresos tributarios del Fisco, incremento que alcanzó a un 19,1%, y que constituye un récord de recaudación tributaria en los últimos 15 años. Descontando los efectos en recaudación del crecimiento económico, del elevado precio del cobre y de tributos extraordinarios pagados por parte de las empresas mineras, queda un saldo de 8,6% que refleja el esfuerzo especial realizado por la administración tributaria dicho año.

En segundo lugar, también en el 2005 se dio término al Plan de Lucha contra la Evasión, que como se recordará, fue sancionado en la ley N° 19.738 de 2000 aprobada en el Parlamento, la que entregaba nuevas facultades y recursos a la administración tributaria, sobre la base de un compromiso de elevar la recaudación tributaria anual, progresivamente, en el período 2001-2005, hasta alcanzar una reducción en el nivel de evasión en el año 2005, en comparación al año base 2000, de 800 millones de dólares anuales. Al término de dicho período, con satisfacción el SII puede mostrar al país, que se cumplieron, y excedieron, todas y cada una de las metas parciales anuales y, con mayor razón, la meta final al 2005. Una estimación preliminar permite concluir que se ha recaudado en el período una cifra acumulada cercana a los 3.000 millones de dólares por este Plan, superando en un 30% aproximadamente a los recursos comprometidos en el año 2000 por el Presidente al Congreso, en el mensaje con que envió la señalada ley.

En otras materias, hay resultados igualmente notables los que no es del caso detallar en esta introducción pero que han sido reconocidos por la sociedad y se consignan en las diferentes partes de este Balance Integral de Gestión.

Es importante precisar que estos logros no son el producto de los efectos de una situación coyuntural, en un año favorable para los negocios y para la situación económica del país, sino que son el producto del esfuerzo consciente y permanente por proyectar el Servicio como una institución de excelencia, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel de las mejores administraciones tributarias del mundo. Lo anterior forma parte de una Visión moderna y audaz del Servicio impulsada por la actual Dirección, y que quedó plasmada en la definición de la Misión y de los grandes Objetivos en el actual Plan Estratégico del SII, para el período 2003-2006, definiciones que incorporaron nuevos aspectos y distinciones a los enfoques tradicionales de las administraciones tributarias.

En efecto, revisando estas nuevas orientaciones, es posible constatar, que en la elaboración y contenidos de dicho Plan se prestó especial atención a las dos características fundamentales del sistema tributario

chileno – que, por una parte, fija en el contribuyente la responsabilidad de autocumplir sus obligaciones tributarias y, por otra, establece una íntima relación entre los tributos y la actividad económica -, bases desde las cuales surgió una reestructuración natural de la gestión (de negocios) en torno a tres ejes centrales: la facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, el fortalecimiento del control fiscalizador y el hacer administración tributaria apuntando a impactar positivamente el desarrollo económico del país.

En torno a los dos primeros ejes, se asociaron estrategias y acciones para facilitar y maximizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y planes y programas de fiscalización para reducir la evasión y elusión de los tributos, los que ciertamente han permitido obtener incrementos positivos de la recaudación total y la reducción progresiva de los niveles de evasión tributaria.

Primeramente, se han diseñado nuevas estrategias, para promover asistencia y educación tributaria al contribuyente. Así se han multiplicado las acciones relevantes en este ámbito e implementado canales y puntos de acceso a la información y operación:

- La creación de más de 70 Centros de Atención al Contribuyente concebidos como la puerta de entrada a las unidades del SII.
- La impresión y distribución masiva de folletería tributaria especializada para educar y asistir con lenguaje didáctico.
- Educación Tributaria en Medios de Prensa como Asistencia Tributaria Especializada de Impacto Masivo.
- Articulación de una red nacional de Infocentros donde realizar Trámites Tributarios con el concepto de que el Cumplimiento Tributario acorta la Brecha Digital.
- Asistencia Tributaria On-Line: atención al Contribuyente por Segmento y Principales Trámites.
- Preguntas Frecuentes: resolución Automatizada de Dudas Recurrentes.
- Mesa de Ayuda Telefónica: Canal Personalizado de Atención al Contribuyente

Seguidamente, el SII ha continuado consolidando y potenciando como línea fundamental el fortalecimiento del control fiscalizador. Para ello, se han potenciado medidas tendientes a fomentar y agudizar la “inteligencia fiscal”, esto es, reforzar la capacidad de la institución para detectar y sancionar situaciones de evasión tributaria o de evidente fraude al Fisco. En este marco de acciones, se han destacado los procesos de fiscalización masiva y selectiva, así como también los procesos contenciosos a cargo de los Tribunales Tributarios.

Pero, sin duda, fue la explicitación y despliegue del último eje de gestión, el de contribuir al desarrollo económico de Chile, lo que permitió al SII tener una nueva mirada, más amplia, y reorientar su accionar, desde una perspectiva eminentemente centrada en la fiscalización, a una acción orientada al ciudadano-contribuyente-agente económico, hacer una mejor segmentación de los mismos a partir de las características específicas de cada grupo y, a partir de ellas, introducir innovaciones en los productos y servicios ofrecidos o rediseñando los existentes, entre las cuales se puede citar:

- Factura Electrónica: Productividad y Competitividad para la Economía Chilena.
- Factura de Exportación Electrónica: Aumenta Competitividad Internacional de los exportadores.

-
- Factura con Mérito Ejecutivo: Pago Eficaz, Financiamiento Seguro.
 - Portal Tributario MYPIME: Cumplimiento Tributario On-Line potencia los negocios de Mipymes.
 - Cartola Tributaria y Estado de Situación Tributaria del Contribuyente: Transparencia del Cumplimiento.
 - Declaración y Pago de Impuestos On-Line: Catalizador del uso de TIC en Chile
 - Contabilidad Electrónica: Hacia la Digitalización de las Transacciones y de su Registro Contable.
 - Ciclo de Vida Tributario 100% On-Line: Inicio de Actividades y Término Giro para Empresas a modalidad On-Line.

Todo lo anterior ha contribuido a minimizar el costo de cumplimiento del contribuyente, vale decir, que las labores de consumir sus obligaciones tributarias constituyan un proceso fácil, expedito, y en definitiva, “barato”.

La maduración de esta visión innovadora se materializó, durante 2005, en la concreción del Ciclo de Cumplimiento Tributario 100% Internet, que persigue apoyar el desarrollo de la actividad económica y los negocios, aprovechando la similitud entre el ciclo de los negocios y las etapas del cumplimiento tributario del contribuyente. Así, se apunta a que el Ciclo de Vida Tributario en modalidad on-line apoye y potencie el ciclo de negocios, por la vía de lograr un cumplimiento tributario que propicie mejoras de productividad y eficiencia en el desarrollo de los mismos. Ello porque se reduce el costo y se simplifica el cumplimiento permanentemente, se incentiva el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) aplicadas a las operaciones comerciales y se gane competitividad; y en definitiva se promueve la eficiencia del ciclo de negocios a través de un cumplimiento tributario enteramente on-line, desde el Inicio de Actividades hasta el Término de Giro.

Todo lo anterior representa los objetivos, compromisos y énfasis estratégicos que orientan y han enmarcado el accionar del SII. No obstante, bajo esta administración se ha procurado potenciar y concretar otros elementos de igual relevancia que refuerzan y definen el carácter cualitativo de lo que el SII realiza, esto es, la forma en cómo la institución lleva a cabo el cumplimiento de su misión. En este sentido, surge en primer lugar lo relativo a los principios y valores que la organización ha hecho propios en cada acción que desarrolla, tales como calidad; equidad; orientación al contribuyente; profesionalismo; criterio técnico; integridad; trabajo en equipo; y en definitiva, un real compromiso con la probidad en el accionar de la institución. En segundo término, aparece como una línea de acción emblemática -y por la cual el SII ha sido tradicionalmente reconocido-, aquella referida a las acciones de modernización de la organización, las que en gran medida han contribuido a que la institución haya alcanzado el sitial destacado de desempeño que actualmente presenta. En efecto, una institución de la naturaleza del SII requiere estar en permanente innovación, buscando el mejoramiento continuo de su actuación a través de una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de su negocio, y cumpliendo de manera creciente las condiciones de satisfacción de los contribuyentes a través de servicios de calidad, confiables y oportunos. El desarrollo de este aspecto se ha plasmado a través de la focalización de un conjunto de acciones en torno a: el desarrollo de las personas, es decir, los funcionarios de la institución; el mejoramiento progresivo de la gestión interna; y la incorporación racional y efectiva de la tecnología de información de punta. Todo lo anterior, llevado a cabo de manera integral y coherente, y enmarcado en un contexto de prioridades estratégicas claramente definidas, ha permitido asegurar la continuidad de la operación del SII, y a la vez, poder plantearse y alcanzar mejoramientos sustantivos de su desempeño, tanto cuantitativos como cualitativos; y en último

término, a situar al SII como un actor relevante en la modernización del Estado y a aspirar a constituirlo en un modelo de Administración Tributaria en el mundo.

Todo este esfuerzo institucional por llevar a cabo iniciativas innovadoras para incrementar el cumplimiento de su misión, y continuar avanzando hacia la cristalización de su visión estratégica, se ha visto coronado y reflejado el mejoramiento progresivo de la percepción con que los contribuyentes-ciudadanos—agentes económicos evalúan el desempeño y la imagen del SII.

En efecto, un estudio de imagen del Servicio de Impuestos Internos (SII) concluye que entre 2000 y 2005 avanzó sustancialmente la evaluación que los contribuyentes-ciudadanos-agentes económicos hacen de la administración tributaria, calificándola con notas entre 6 y 7 en porcentajes que superan el 63% de las personas y empresas consultadas.

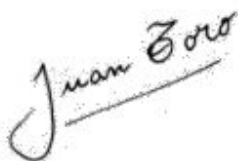
El estudio fue realizado por Adimark, firma especializada en investigación de mercado y estudios de opinión pública, que realizó 718 entrevistas a una muestra ponderada de contribuyentes de los segmentos empresas (grandes, medianas y pequeñas) y personas naturales profesionales y no profesionales (hombres y mujeres laboralmente activos de los estratos socioeconómicos ABC1, C2, C3 y D).

La evaluación general obtenida por el SII indica que un 63,5% de los contribuyentes consultados le asigna nota entre 6 y 7; entre las empresas, el 64,4% le coloca nota entre 6 y 7; a nivel del comercio el 62,5% califica al SII con nota entre 6 y 7; y a nivel de personas naturales profesionales el 63,1% asigna nota entre 6 y 7.

Como se puede apreciar estas cifras confirman la positiva evolución en la imagen que los agentes económicos tienen del Servicio de Impuestos Internos.

Lo anterior se visto refrendado al obtener el SII el Premio Nacional a la Calidad versión 2004, en la categoría Servicios Públicos de alcance Nacional, entre otros reconocimientos, otorgados por Instituciones Nacionales y Extranjeras, en que se reconoce el enorme aporte del Servicio de Impuestos Internos a la Modernización de los Servicios Públicos en Chile.

En consecuencia, este Balance de Gestión Integral del año 2005, representa un esfuerzo por representar de manera global, integral, simple, transparente y completa, todo lo expresado en las líneas precedentes, a través de resultados, logros, realizaciones e iniciativas concretas, que reflejan de manera sintética e integrada el desempeño del SII alcanzado durante el año 2005. Esperamos que cumpla con el propósito fundamental de mostrar a los ciudadanos, y a los contribuyentes en particular, qué hace el SII y cómo lo hace, en el cumplimiento permanente de su misión.



JUAN TORO RIVERA
DIRECTOR

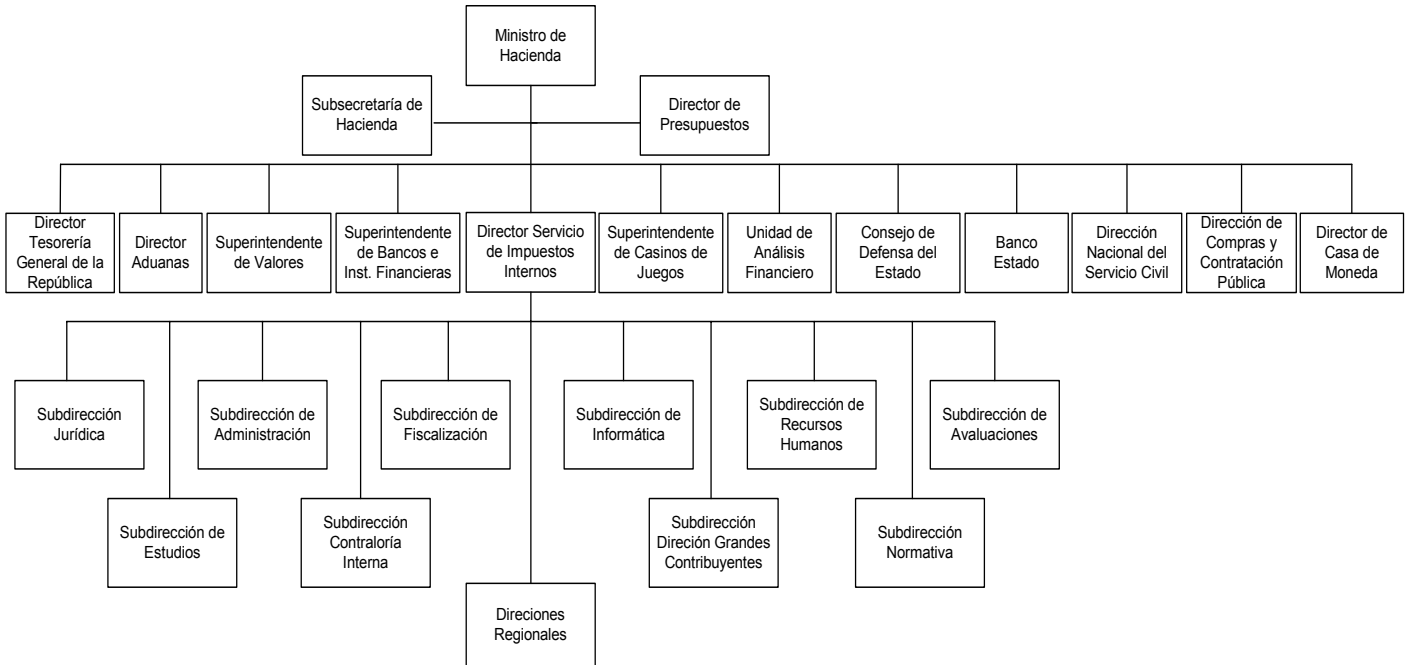
2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2005

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

El funcionamiento del Servicio de Impuestos Internos (SII) se encuentra enmarcado en las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1980, de Hacienda (D.O. del 15/2/1980), denominada Ley Orgánica Del Servicio de Impuestos Internos, además de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 830 de 1974 sobre Código Tributario. Adicionalmente, se debe considerar la Ley 19.882 publicada el 23 de junio del año 2003, que regula la nueva política de personal de los Funcionarios Públicos (Ley de Nuevo Trato).

• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Director del Servicio	Juan Toro Rivera
Subdirector de Administración	Andre Magnere Knockaert
Subdirector de Avaluaciones	Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Contraloría Interna	Alfredo Echeverría Herrera
Subdirector Dirección Grandes Contribuyentes	Jorge Trujillo Puentes
Subdirector de Estudios	Juan Francisco Sánchez Stürmer
Subdirector de Fiscalización	Benjamin Schütz García
Subdirector de Informática	Fernando Barraza Luengo
Subdirector Jurídico	Bernardo Lara Berríos
Subdirector de Normativa	René García Gallardo
Subdirector de Recursos Humanos	Jonny Heiss Schmidt

• Definiciones Estratégicas

- Misión Institucional

El Servicio de Impuestos Internos es responsable de administrar con equidad el sistema de tributos internos, facilitar y fiscalizar el cumplimiento tributario, propiciar la reducción de costos de cumplimiento, y potenciar la modernización del Estado y la administración tributaria en línea; lo anterior en pos de fortalecer el nivel de cumplimiento tributario y del desarrollo económico de Chile y de su gente.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la modernización del Estado y al desarrollo económico de Chile
2	Maximizar y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias
3	Minimizar la evasión y propiciar acciones tendientes a reducir la elusión tributaria
4	Profundizar la excelencia de los recursos humanos del Servicio
5	Profundizar la modernización continua del Servicio de Impuestos Internos, haciendo uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Reducción de la Evasión (Ex Plan de Lucha Contra la Evasión).	1,2,3
2	Facturación Electrónica.	1,2
3	Boleta Honorarios Electrónica.	1,2
4	Asistencia al Contribuyente.	2
5	Ciclo de Vida del Contribuyente.	2
6	Operación Renta.	2,3
7	Operación IVA.	2,3
8	Operación Contribuciones de Bienes Raíces.	2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	El Fisco (Finanzas y Tesoro Público)
2	Agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios.
3	Profesionales.
4	Contribuyentes actuales y potenciales.
5	Los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
6	Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA)
7	Los contribuyentes de bienes raíces.

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

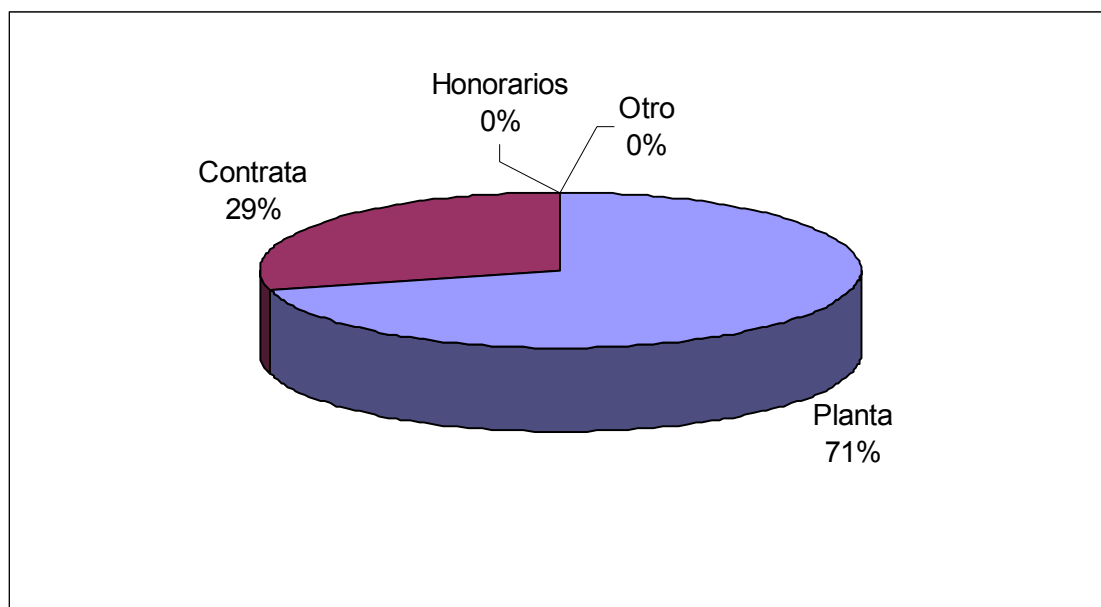
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Reducción de la Evasión (Ex Plan de Lucha Contra la Evasión).	1,2,3,4,5,6,7
2	Facturación Electrónica.	6
3	Boleta Honorarios Electrónica.	3
4	Asistencia al Contribuyente.	1,2,3,4,5,6,7
5	Ciclo de Vida del Contribuyente.	2,3,4,5,6,
6	Operación Renta.	3,5
7	Operación IVA.	6
8	Operación Contribuciones de Bienes Raíces.	7

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1			
Dotación Efectiva¹ año 2005			
por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	1.356	1.182	2.538
Contrata	524	515	1.039
Honorarios ²			
Otro			
TOTAL	1.880	1.697	3.577

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



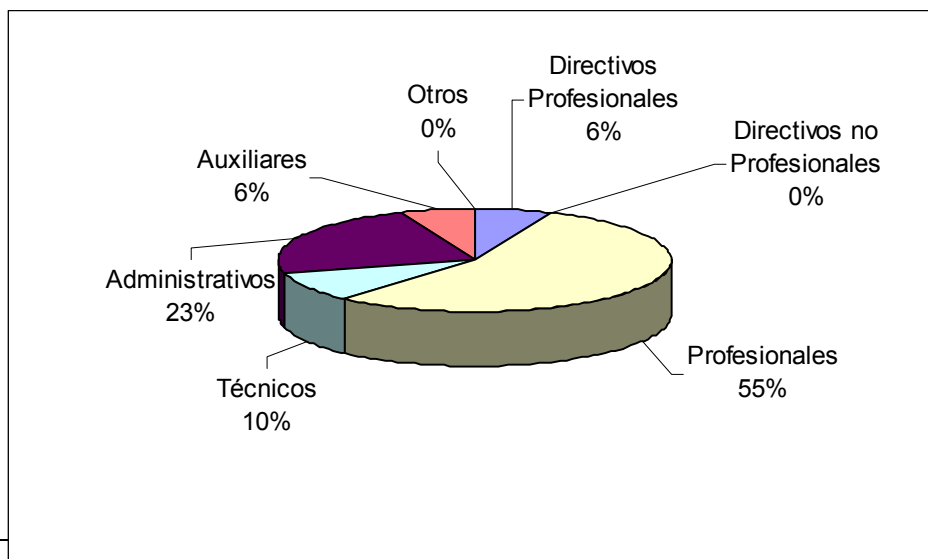
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2 Dotación Efectiva ³ año 2005 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴	56	171	227
Directivos no Profesionales ⁵			
Profesionales ⁶	1.058	910	1.968
Técnicos ⁷	211	132	343
Administrativos	529	287	816
Auxiliares	26	197	223
Otros ⁸			
TOTAL	.880	1.697	3.577

• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

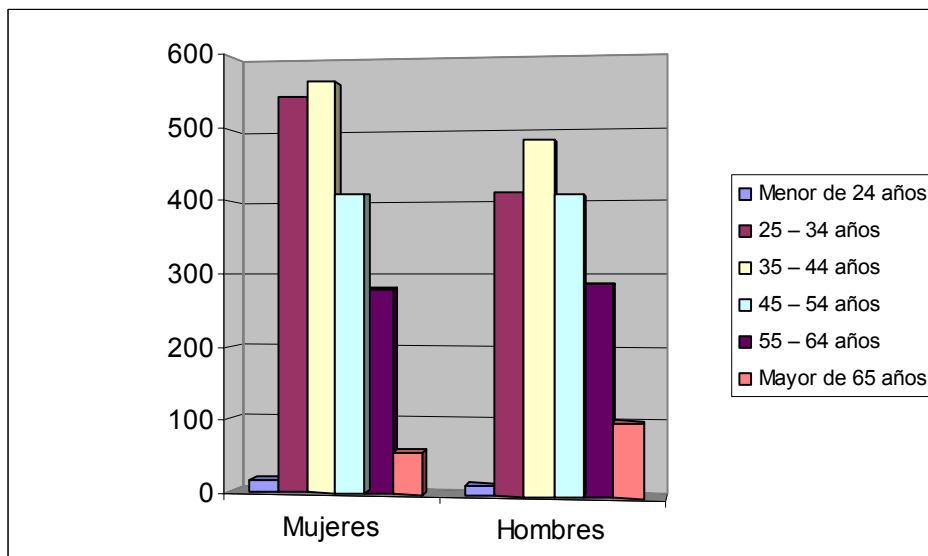
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	16	13	29
25 – 34 años	544	410	964
35 – 44 años	563	481	1.044
45 – 54 años	410	406	816
55 – 64 años	280	286	566
Mayor de 65 años	57	101	158
TOTAL	1.880	1.697	3.577

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos¹⁰ año 2005	
---	--

Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	76.699.068
Endeudamiento ¹¹	0
Otros Ingresos ¹²	7.730.620
TOTAL	84.429.688

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados¹⁰ año 2005	
---	--

Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	69.942.675
De Capital ¹⁴	4.978.071
Otros Gastos ¹⁵	9.508.942
TOTAL	84.429.688

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

En materia de recaudación, el principal desafío para el SII el año 2005 fue cumplir con las metas de recaudación comprometidas en el Plan de Lucha Contra la Evasión (PLCE). Resultados preliminares, que se encuentran en revisión por la DIPRES, indican que por quinta vez consecutiva, las metas para el año fueron alcanzadas en más del 100%.

Ello fue posible, por una parte debido a que durante el año 2005 el país tuvo un buen desempeño económico, pero, por otra parte, gracias a un nuevo incremento de la productividad general de los funcionarios, que permitió incrementar las cifras de recaudación, más allá de lo esperado por efectos de la mejora de las condiciones de la economía del país.

En cuanto a los indicadores de desempeño propuestos en la Ley de Presupuestos para el año 2005, se alcanzó un cumplimiento global satisfactorio (equivalente a un 90%, Ver Anexo 1). Este grado de avance se explica porque en los casos de Rectificadorias de Declaraciones de Impuestos de IVA y Renta por Internet, no se alcanzaron a cumplir las metas (se logró un 92% de cumplimiento), lo que hizo que el porcentaje global de cumplimiento fuera inferior al 100%.

En cuanto a las metas que se habían propuesto para los indicadores (ver Anexo 2), las referentes a gastos tuvieron un avance entre un 98,6% y un 101,9% con respecto al año anterior.

En el ámbito de la contribución con el desarrollo económico del país, y continuando con el rol de vanguardia en la modernización tecnológica de las actividades empresariales, se ha incrementado el número de empresas y organismos públicos que utilizan la factura electrónica, llegándose a fines del año 2005 a un total de 1.094 instituciones.

Respecto de la boleta de honorarios electrónica, durante el año 2005, continuó su proceso de masificación entre los contribuyentes de 2° categoría, llegando a superar los 340.000 contribuyentes que hacen uso de este procedimiento.

Por otra parte, la mayoría de los inicios de actividades para los contribuyentes de 2° categoría, fueron hechos por Internet, superando el 98% del total de los Inicios de Actividades realizados durante el período. Lo anterior refleja un alto grado de receptividad de los contribuyentes a este nuevo trámite disponible por Internet en el sitio Web del Servicio de Impuestos Internos.

Para concluir este Balance, mencionaremos que en lo que respecta a nuestro desempeño institucional, mantenemos buenos índices tanto en lo que se refiere al porcentaje del gasto de operación destinado a gasto en personal (un 87,2% estimado en el 2005) como en lo que se refiere al gasto de operación sobre el gasto total (un 92,5% estimado en el 2005) (Ver Anexo 2).

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 6			
Ingresos y Gastos años 2004 - 2005			
Denominación	Monto Año 2004 M\$ ¹⁶	Monto Año 2005 M\$	Notas
INGRESOS	79.697.450	84.429.688	
Rentas de la Propiedad	279	262	
Ingresos de Operación	513.343	540.322	
Otros Ingresos Corrientes	1.093.971	1.597.574	
Aporte Fiscal	73.459.648	76.699.068	
Venta de Activos No Financieros	3.710	112.276	
Recuperación de Préstamos	15.831	38.251	
Saldo Inicial de Caja	4.610.668	5.441.935	
GASTOS	79.697.450	84.429.688	
Gasto en personal	59.480.684	60.500.409	
Bienes y servicios de consumo	7.921.312	8.816.859	
Prestaciones de Seguridad Social	600.780	272.130	
Transferencias Corrientes	1.086.445	340.248	
Integros al Fisco	4.638	13.028	
Adquisición de Activos No Financieros	3.366.374	4.630.242	
Iniciativas de Inversión	774.230	347.817	
Servicio de la Deuda	854.525	13	
Saldo Final de Caja	5.608.462	9.508.942	

Nota: Debido al cambio en el clasificador presupuestario durante el periodo 2004-2005 y con el fin de hacer comparables los presupuestos de los respectivos años, se reagruparon las cuentas presupuestarias del año 2004 atendiendo a su característica o naturaleza, según el clasificador para el año 2005.

¹⁶ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	65.593.710	84.994.957	84.429.688	565.269	
05			Transferencias Corrientes	0	690.660	0	690.660	
	07		De Organismos Internacionales	0	690.660	0	690.660	
06			Rentas de la Propiedad	0	0	262	-262	
07			Ingresos de Operación	666.836	478.836	540.322	-61.486	
08			Otros Ingresos de operación	457.196	1.517.196	1.597.574	-80.378	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	415.596	1.475.596	1.518.784	-43.188	
	99		Otros	41.600	41.600	78.790	-37.190	
09			Aporte Fiscal	64.442.231	76.699.068	76.699.068	0	
	01		Libre	64.442.231	76.699.068	76.699.068	0	
10			Venta de Activos No Financieros	23.447	116.447	112.276	4.171	
	04		Mobiliario y Otros	23.447	116.447	112.276	4.171	
12			Recuperación de prestamos	3.000	50.815	38.251	12.564	
	10		Ingresos por percibir	3.000	50.815	38.251	12.564	
15			Saldo Inicial de Caja	1.000	5.441.935	5.441.935	0	
							0	
			GASTOS	65.593.710	84.994.957	84.429.688	565.269	
21			Gastos en Personal	49.631.042	62.375.279	60.500.408	1.874.871	
22			Bienes y Servicios de Consumo	9.532.945	11.255.164	8.816.859	2.438.305	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	272.431	272.130	301	
24			Transferencias Corrientes	281.103	422.690	340.248	82.442	
	03		A Otras Entidades Públicas	281.103	422.690	340.248	82.442	
	084		Programa de Reavalúos de Bienes Rai ces	281.103	422.690	340.248	82.442	
25			Integros al Fisco	4.798	14.626	13.029	1.597	
	01		Impuestos	4.798	14.626	13.029	1.597	
29			Adquisición de Activos no Financieros	6.061.022	9.076.839	4.630.242	4.446.597	
	02		Edificios	852.264	752.264	747.394	4.870	
	03		Vehículos	0	781.742	561.742	220.000	
	04		Mobiliario y otros	34.597	180.297	89.872	90.425	
	05		Maquinas y Equipos	0	388.509	117.416	271.093	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7							
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005							
Subt.	Item Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
	06	Equipos Informáticos	5.174.161	3.653.788	1.513.255	2.140.533	
	07	Programas Informáticos	0	3.320.239	1.600.563	1.719.676	
31		Iniciativas de Inversión	81.600	1.576.915	347.817	1.229.098	
	02	Proyectos	81.600	1.576.915	347.817	1.229.098	
34		Servicio de la Deuda	200	13	13	0	
		Deuda Flotante	200	13	13	0	
35		Saldo Final de Caja	1.000	1.000	9.508.942	-9.507.942	

Cuadro 8							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$	%	33,3	44,4	71,43	1,609	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\frac{[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]}{\text{Dotación efectiva}^{24}}$	M\$	17.535	18.966	19.379	1,022	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{25}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$	%	1,0	1,6	0,491	0,307	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$	%	0,4	0,001	3,945	3,945	

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Nuestros productos estratégicos son los siguientes:

- Reducción de la Evasión (Ex Plan de Lucha Contra la Evasión): para este producto estratégico se tiene un indicador, Recaudación Efectiva del Año correspondiente.

El objetivo central de la administración tributaria es recaudar los impuestos que establece la ley. La recaudación tributaria es, en este sentido, la variable más importante en la que debieran verse reflejadas las distintas acciones impulsadas por la administración tributaria.

La Ley Contra la Evasión constituyó un eje en torno al cual se organizaron las acciones de la administración tributaria chilena para promover un mayor nivel de cumplimiento tributario. La Ley estableció compromisos explícitos de mayor recaudación entre el año 2001 y 2005. Para centrar el análisis sólo en los rendimientos asociados a evasión de los tributos internos, se excluye del cómputo de recaudación meta, una componente de cambios misceláneos en la legislación tributaria y una componente asociada a Aduanas. Este monto neto representa la meta de rendimiento de la administración tributaria interna, que incluye tanto la fiscalización como la recaudación y cobranza potenciadas con la Ley. De acuerdo con el informe financiero de sus disposiciones, la Ley estableció como compromiso de fiscalización y cobranza, mayores ingresos tributarios internos por \$87.223 millones en el año 2001, \$243.198 millones en el año 2002, \$335.164 millones en el año 2003, \$404.464 millones en el año 2004, y \$421.074 millones en el año 2005²⁷.

Para evaluar el desempeño de la administración tributaria en el cumplimiento de las metas recaudatorias asociadas a fiscalización y cobranza, se compara la recaudación de cada año con respecto a la recaudación obtenida en el año 2000, dado que éste es el año previo al de aplicación de la Ley. El análisis se realiza sobre los ingresos tributarios netos de comercio exterior, de manera que las metas de Aduanas quedan excluidas de la medición. Las cifras de recaudación empleadas para la comparación deben ser "normalizadas", es decir, deben ajustarse para excluir los efectos de los cambios en la legislación tributaria producidos entre 2000 y 2005, incluido el efecto de las modificaciones misceláneas de IVA y Renta contenidas en la propia Ley Contra la Evasión. Se ha incluido en esta estimación, el descuento al que hizo referencia más arriba, en relación con el efecto recaudatorio de las utilidades supranormales en los ingresos tributarios de 2005. Con las cifras de recaudación así normalizadas, se estima qué parte de la variación de los ingresos tributarios respecto al año 2000 es atribuible al crecimiento de la economía. Debe tenerse presente que el crecimiento económico induce un aumento de la base de aplicación de los diferentes gravámenes y, por ende, una parte del incremento recaudatorio tiene explicación en esta variable.

En el año 2005 se recaudaron unos \$11,4 billones, cifra que equivale a más de US\$22 mil millones. La carga o presión tributaria, que expresa el monto de recaudación como fracción

27 Las cifras se expresan en pesos de diciembre de 2005 usando variación de IPC.

porcentual del PIB, alcanzó a un 17,8% en el año 2005, de acuerdo con estimaciones preliminares para esa variable macroeconómica.

Al comparar la recaudación obtenida en el año 2005 respecto a la obtenida en años anteriores se aprecia un crecimiento significativamente elevado. En efecto, la recaudación obtenida en el año 2005 se incrementó en un 19,2% respecto a la obtenida en 2004, al considerar el total de los ingresos. Si se excluye el Comercio Exterior, el mismo índice evidencia un crecimiento de 19,9% respecto del año precedente.

- Facturación Electrónica: para este producto estratégico se incluye un indicador:
 - Número Total de Empresas Incorporadas.

El SII exige a todos los contribuyentes que sus documentos tributarios en papel, sean registrados y autorizados antes de utilizarlos. Esta autorización se materializa a través de un timbre de cuño que el contribuyente está obligado a aplicar sobre sus documentos, previo a utilizarlos. Para aplicar este timbre de cuño, el contribuyente debe concurrir periódicamente a la Unidad del SII que le corresponde, llevando los documentos que desea timbrar foliados en forma previa. Tanto para el Servicio como para los contribuyentes, especialmente para los que requieren timbrar un gran volumen de documentos, este es un procedimiento costoso. Además, el contribuyente está obligado a guardar los papeles durante 6 años, lo que también implica un costo no despreciable de administración y almacenamiento.

Como una forma de reducir estos costos, y en concordancia con la política adoptada de modernizar su gestión y utilizar la red Internet como elemento de comunicación con los contribuyentes, el SII propició la implantación de un modelo de operación con Factura Electrónica.

Una factura electrónica es la representación informática de un documento tributario generado electrónicamente, que reemplaza al documento físico pero con idéntico valor legal a éste. Su empleo permitirá dar validez tributaria a operaciones comerciales efectuadas mediante documentos generados electrónicamente, con una importante economía de recursos respecto de los que son emitidos físicamente.

El Centro de Estudios de la Economía Digital de la Cámara de Comercio de Santiago presentó un informe donde se estima que la herramienta electrónica podría generar ahorros de hasta el 80% de los costos que hoy implica el procesamiento de las facturas impresas, lo cual equivale a unos US\$ 300 millones anuales, una vez que el sistema esté masificado. Pero además de la evidente reducción de costos que este proyecto significa para las empresas, se espera que también genere algunos beneficios indirectos, como la agilización de los procesos de facturación y pago, el desarrollo del comercio electrónico en el país y las facilidades propias que se derivan de la incorporación de tecnologías de la información

El SII desarrolló un Plan Piloto del proyecto Factura Electrónica, con el propósito de evaluar la efectividad del modelo definido. Para ello convocó a un grupo de empresas a

trabajar en un ambiente de abierta colaboración para que esta iniciativa se transforme en realidad. Las empresas participantes de este piloto, desde agosto de 2002, fueron: Agrosuper, Embotelladora Andina, Entel PCS, Ideal, Sodimac, Supermercados Montecarlo, Telefónica móvil y Universidad de Chile (NIC).

En abril del 2003, la operación en Chile de la factura electrónica quedó inaugurada al emitir el Servicio de Impuestos Internos (SII) resoluciones que autorizaron a las ocho empresas participantes del proyecto a realizar transacciones comerciales empleando este documento digital, ello durante una ceremonia encabezada por el Presidente de la República.

Posteriormente, el 2 de septiembre de 2003, el SII declaró abierto el proceso de masificación de la factura electrónica, luego que tras cuatro meses de “marcha blanca” en la cual participaron las ocho empresas mencionadas y que emitieron casi dos millones de documentos electrónicos, los resultados fueron considerados altamente satisfactorios.

En abril de 2005, mediante Decreto N°93 del Ministerio de Hacienda, se reglamenta la Cesión de Facturas Electrónicas, el Archivo Electrónico de Cesión (AEC), el Registro Público Electrónico de Cesión de e-Facturas y la Notificación por Registro. Además, el decreto norma los estándares técnicos del registro que la ley encomienda administrar al SII.

En agosto de 2005, se informa que se ha establecido la acreditación de “Prestador de servicios tributarios electrónicos”, a la cual podrán aplicar los proveedores de soluciones de facturación electrónica que cumplan con los requisitos. Esta acreditación faculta a los prestadores de servicios tributarios electrónicos para gestionar, ante el SII, la incorporación expedita de sus clientes en el sistema de facturación electrónica. Al crear dicha acreditación, el SII da un nuevo paso tendiente a facilitar la masificación de la factura electrónica, herramienta tecnológica que posibilita una profunda reingeniería de negocios en las empresas, proporcionando ganancias de productividad y competitividad a los agentes económicos.

El 1 de septiembre de 2005 se incorpora al Portal Tributario MIPYME en www.sii.cl, este sistema de facturación electrónica especialmente concebido y diseñado para micro y pequeñas empresas que tienen un bajo volumen de emisión de documentos tributarios.

- Boleta de Honorarios Electrónica: para este producto estratégico se incluye un indicador:
 - Número de Emisores Distintos de Boleta de Honorarios Electrónica.

La Boleta de Honorarios Electrónica produce los mismos efectos legales y reglamentarios de una boleta de honorarios emitida en forma manual. Se caracteriza por poseer un código de barra generado por el sistema computacional que guarda en forma encriptada los datos más relevantes de la BHE, este código será único e irrepetible para cada boleta. La boleta lleva impreso el nombre completo del profesional o contribuyente que la otorga, RUT, dirección, comuna, profesión o actividad y podrá incluir también teléfono y/o fax. El sistema calcula en forma automática el valor total de los honorarios pagados y luego procesa el total que se retendrá como Impuesto de la Renta. Su numeración es de forma correlativa, desde uno en adelante. Esta boleta puede ser emitida con fecha superior o inferior a 6

meses a la fecha real de emisión. El contribuyente puede anular Boletas de Honorarios Electrónica bajo ciertas condiciones de antigüedad (6 meses de la fecha de emisión de la boleta).

Ventajas de usar Boletas de Honorarios Electrónicas

1. Las BHE son independientes de las Boletas de Honorarios en papel, esto significa que quien use Boletas Electrónicas también puede usar sus Boletas en papel si lo requiere. Del mismo modo, aquel que use Boletas de Honorarios en papel, puede usar en cualquier momento Boletas Electrónicas. El número correlativo de ambos tipos de boletas es único e independiente.
 2. No es necesaria la impresión de talonarios de boletas de honorarios en papel.
 3. No necesita acudir a las unidades del Servicio de Impuestos Internos para autorizar sus documentos, por lo tanto, hay ahorro de tiempo, costos de traslado y preimpresión de talonarios que ello involucra.
 4. No es obligatorio entregar una copia impresa al receptor de la boleta, pues la información está disponible en Internet.
 5. Se puede enviar la Boleta de Honorarios Electrónica a través del correo electrónico o e-mail, en formato pdf al receptor de la boleta.
 6. Se puede autorizar a una tercera persona para emitir BHE a su nombre.
 7. Tanto emisores como receptores de las BHE no estarán obligados a guardar los ejemplares de Boletas emitidas y recibidas respectivamente, ya sea en forma impresa en papel o en forma de archivo electrónico, pues dispondrán de ellos permanentemente en la Oficina Virtual en Internet del Servicio de Impuestos Internos.
 8. En general, las empresas y receptores que sólo reciban Boletas de Honorarios Electrónica no tendrán que presentar su Declaración Jurada anual de retención de segunda categoría (F 1879).
- Asistencia al Contribuyente: para este producto estratégico se incluye un indicador:
 - Total de Llamadas a la Mesa de Ayuda Resueltas.

Uno de los pilares en que se fundamenta la estrategia de gestión adoptada por el Servicio de Impuestos Internos durante el período 2002-2005, es el de Facilitar el Cumplimiento Voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

La experiencia de las Administraciones Tributarias modernas ha llevado a comprender que ésta es la mejor manera de disminuir la evasión y elusión, ya que permite incrementar los niveles de recaudación sin recurrir a medidas de coacción para hacer que los contribuyentes paguen sus impuestos.

Política del SII en la línea de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias:

- Entregar en forma clara y oportuna toda la información que requieran los contribuyentes para realizar sus trámites sin necesidad de incurrir en costos innecesarios y en el menor tiempo posible.

-
- Revisar de manera sistemática los procedimientos de Declaración y Pago de los Impuestos, con el fin de simplificarlos y estandarizarlos, para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones de manera expedita y eficaz.
 - Relacionado con lo anterior se ha hecho un uso intensivo de las tecnologías de la información por una parte, con el fin de incrementar la cobertura de atención (tanto en el tiempo, atención las 24 horas, como geográficamente, ya que el contribuyente puede realizar los trámites desde su hogar u oficina) y por otra parte, como medio de entrega de información.
 - Responder de manera rápida, oportuna y precisa a las solicitudes de interpretación de Leyes, Circulares y Resoluciones, a pedido de los interesados, estableciendo así criterios uniformes de aplicación de las mismas, que garanticen la equidad y transparencia en la aplicación de las normas tributarias. Lo anterior permite preservar en todo momento la justicia y la equidad, al asegurar la correcta aplicación de las leyes tributarias.
 - Establecer instancias de reclamación de las actuaciones y reconsideración administrativa de las liquidaciones del SII.
- Ciclo de Vida del Contribuyente: para este producto estratégico se incluye un indicador:
 - Porcentaje de Inicio de Actividades por Internet.

En el año 2004, la tasa de Inicio de Actividades por Internet alcanzo el 83.7%, cifra bastante significativa considerando que en dicho año se masifico este nuevo servicio.

Para el año 2005, prácticamente la totalidad de los inicios de actividades se hizo por Internet alcanzando una tasa del 98%.

Esto refleja la política del SII en orden a permitir que la totalidad de los trámites que el contribuyente debe realizar a lo largo de su Ciclo de Vida Tributario del Contribuyente se puedan hacer por Internet.

- Operación Renta: para este producto estratégico se incluyen dos indicadores:
 - Declaraciones de Renta vía Internet, medido como $(\text{Número de declaraciones de Renta vía Internet} / \text{Número total de declaraciones de Renta}) * 100$
 - Rectificaciones de Declaraciones de Impuesto a la Renta vía Internet, medido como $(\text{Número de rectificatorias de Renta vía Internet} / \text{Número total de rectificaciones de Renta}) * 100$

La Operación Renta se caracteriza por ser un proceso masivo de cruce de información entre lo declarado por los contribuyentes y la información de cruce capturada por la administración tributaria a través de declaraciones juradas de terceros agentes.

El proceso de Operación Renta concluye con la rectificación de la declaración o la aclaración de las discrepancias encontradas. Cabe señalar que en la mayor parte de los casos los contribuyentes pueden también rectificar su declaración por Internet, sin necesidad de concurrir a la Unidad.

El desempeño de los últimos años en este proceso de control masivo evidencia un fuerte incremento en el uso de Internet para efectuar las declaraciones. Una de las iniciativas que ha contribuido a esto, lo constituye la propuesta de declaración puesta a disposición por Internet para un gran porcentaje de los contribuyentes.

- Operación IVA: para este producto estratégico se incluyen dos indicadores:
 - Declaraciones de IVA vía Internet medido como $(\text{Número de Declaraciones de F29 vía Internet} / \text{Número Total de Declaraciones de F29}) * 100$
 - Rectificaciones de IVA vía Internet medido como $(\text{Número de Rectificadorias de F29 vía Internet} / \text{Número Total de Rectificadorias de F29}) * 100$

La Operación IVA es un proceso masivo de cruce de información análogo a la Operación Renta pero aplicado al caso del IVA. Se basa en la verificación masiva entre lo declarado por los contribuyentes y la información de cruce disponible en la administración tributaria.

El proceso de Operación IVA concluye con la rectificación de la declaración o la aclaración de las discrepancias encontradas. Cabe señalar que en determinados casos los contribuyentes pueden también rectificar su declaración por Internet, sin necesidad de concurrir a la Unidad.

- Operación Contribuciones de Bienes Raíces: para este producto estratégico se incluyen dos indicadores:
 - Tasa de Cuotas de Contribuciones de Bienes Raíces Pagadas por Internet sobre el total de cuotas de contribuciones pagadas, medido como $(\text{Cuotas de Contribuciones de Bienes Raíces Pagadas por Internet} / \text{Número total de cuotas pagadas}) * 100$.
 - Tasa de Modificaciones de datos de propietarios de Bienes Raíces hechas por Internet sobre el total de modificaciones, medido como $(\text{Cuotas de Contribuciones de Bienes Raíces Pagadas por Internet} / \text{Número total de cuotas pagadas}) * 100$.

El impuesto territorial o contribuciones a los bienes raíces es aquel tributo que se aplica sobre el avalúo de las propiedades del país, y que está destinado en su totalidad a integrar los fondos municipales, con los cuales se financian una serie de servicios en beneficio de la comunidad, tales como educación, salud, electrificación, pavimentación, etc.

Para la aplicación del impuesto territorial, primero debe determinarse el avalúo de las propiedades, dado que de él se obtiene la base para el cálculo del impuesto. Dado esto, los bienes raíces se clasifican en agrícolas y no agrícolas debido a que la ley establece metodologías de tasación diferentes para cada caso.

Sus resultados se muestran en el Anexo 1 Cuadro N° 10.

Adicionalmente consideramos tres productos que permiten evaluar la gestión institucional, a saber:

- Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total, medido como $(\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}/\text{Gasto total}) \times 100$
- Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal, medido como $(\text{Gasto en personal (Subtit. 21)}/\text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}) \times 100$
- Porcentaje de Licitaciones realizadas por Internet, medido como $(\text{Número de Licitaciones realizadas vía Internet}/\text{Número Total de Licitaciones del SII}) \times 100$

Sus resultados se muestran en el Anexo 2 Cuadro N° 11.

● **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Conforme a la Misión del SII y alineadas con los Objetivos Estratégicos definidos en el Plan Estratégico institucional, se establecieron para la programación gubernamental siete acciones a realizar el año 2005. La definición de éstas y los cumplimientos alcanzados en el período, fueron las siguientes:

Acción 1: Incrementar la recaudación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Lucha contra la Evasión.

El compromiso de recaudación establecido cuando se discutió la Ley contra la Evasión Tributaria consideraba aumentar la recaudación en el año 2005, sólo por concepto de mayor fiscalización en 406.195 MM\$ (cifras en moneda de diciembre del 2004). Terminado el año, la mayor recaudación por el Plan de Lucha superó éste compromiso.

Acción 2: Aumento Presencia Fiscalizadora, clasificada en 3 agrupaciones:

1. Comercio Establecido.
2. Máquinas registradoras e impresoras fiscales.
3. Controles carreteros móviles, y de terminales, ferias mayoristas y otros.

Se cumplió la totalidad de los compromisos, que estaban incluidos en el Convenio por Desempeño Colectivo del Servicio de Impuestos Internos del año 2005.

Acción 3: Aumento transacciones por Internet. La meta para el año contemplaba incrementar el número de transacciones que los contribuyentes realizan por Internet en los casos siguientes:

- Incremento porcentual de la tasa de declaraciones F-29,
- Incremento porcentual de la tasa de pagos de contribuciones de bienes raíces,
- Incremento porcentual de la tasa de solicitudes de modificaciones de propietarios y dirección postal de bienes raíces, presentadas por Internet durante el año 2005, en comparación al año 2004

El cumplimiento de esta meta superó el 100%.

Acción 4: Cobertura por Internet de Boleta de Honorarios Electrónica (BHE). La meta para el año contemplaba incrementar el porcentaje de contribuyentes distintos que emitieron BHE en 2005, respecto del total de contribuyentes que emitieron boletas de honorarios en el año 2004. Se pretendía alcanzar un 17,5% de contribuyentes distintos (20% de incremento).

El cumplimiento de esta meta superó el 100%.

Acción 5: Consiste en masificar el uso de la Factura Electrónica. La meta para el año 2005 consiste en llegar a un total de 600 organizaciones privadas y gubernamentales que hayan implantado la factura electrónica en sus operaciones comerciales.

El cumplimiento de esta meta superó el 100%.

Acción 6: Consiste en masificar el Inicio de Actividades de contribuyentes de 2ª categoría por Internet. La meta para el año 2005 consiste en que la Tasa de Inicios de Actividades contribuyentes de 2ª categoría por Internet alcance a un 60% del total de inicios de actividades de 2º categoría.

El cumplimiento de esta meta superó el 100%.

Acción 7: Consiste en incorporar mayores capacidades al Portal Tributario MIPYME. Las metas para el año 2005 consisten en:

- En el primer trimestre del año 2005, en este Portal se habilitarán módulos informativos de orientación tributaria y de emprendimiento.
- En los trimestres siguientes del año 2005, se implementarán aplicaciones en Web para facilitar el cumplimiento tributario.

El cumplimiento de esta meta superó el 100%.

La misión del Servicio de Impuestos Internos establece que:

“El Servicio de Impuestos Internos es responsable de administrar con equidad el sistema de tributos internos, facilitar y fiscalizar el cumplimiento tributario, propiciar la reducción de costos de cumplimiento, y potenciar la modernización del Estado y la administración tributaria en línea; lo anterior en pos de fortalecer el nivel de cumplimiento tributario y del desarrollo económico de Chile y de su gente.”

En función de esa Misión, el SII ha definido un Plan Estratégico entre cuyos objetivos se destacan (sin ser los únicos):

- Maximizar y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
- Minimizar la evasión y propiciar acciones tendientes a reducir la elusión tributaria.
- Profundizar la excelencia de los recursos humanos del Servicio.

Por ello, nuestros compromisos institucionales se han centrado en los siguientes aspectos:

- Reducir la Evasión Tributaria.
- Mejorar la atención al contribuyente.

Lo que nos ha impulsado a optimizar y fortalecer los procesos de relación con los contribuyentes y los procesos internos utilizando intensivamente las tecnologías de la información y fortalecer y desarrollar una mejor capacidad para cumplir la misión del Servicio de Impuestos Internos, especialmente frente al cambio económico y tecnológico.

Por otra parte, el Gobierno se ha comprometido a reducir la pobreza y mejorar el acceso a la salud y la educación de todas las personas, lo que requiere de recursos.

La mayor parte de los recursos de que dispone el Estado provienen de los impuestos, por lo que nuestro papel en el financiamiento de los programas del Gobierno destinados a mejorar la calidad de vida de las personas es fundamental.

En concordancia con nuestra Misión y con el objeto de contribuir al cumplimiento de los compromisos del Gobierno, nuestros productos relevantes son:

1. Incrementar la recaudación de acuerdo a lo exigido por el Plan de Lucha Contra la Evasión.
2. Facturación Electrónica.
3. Boleta Honorarios Electrónica.
4. Asistencia al Contribuyente.
5. Ciclo de Vida del Contribuyente.
6. Operación Renta.
7. Operación IVA.
8. Operación Contribuciones de Bienes Raíces

Con lo anterior damos cumplimiento a aspectos fundamentales de nuestro Plan Estratégico y contribuimos en lo que nos corresponde, al mejor funcionamiento del Sector Público en Chile y al desarrollo del país. Esto último, porque al facilitar el uso de Internet en los principales trámites que deben realizar los contribuyentes en el SII, favorecemos que el sector privado desarrolle estas tecnologías y facilitamos que las personas tengan acceso a las mismas.

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²⁸ Evaluadas²⁹

El servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2005.

²⁸ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

²⁹ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

● Avances en Materias de Gestión

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

El servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2005.

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Regional Iquique	111	132,5%	6%
Dirección Regional Antofagasta	98	123,9%	6%
Dirección Regional Copiapó	64	145,5%	6%
Dirección Regional La Serena	106	142,1%	6%
Dirección Regional Valparaíso	279	125,1%	6%
Dirección Regional Rancagua	123	128,4%	6%
Dirección Regional Talca	159	137,0%	6%
Dirección Regional Concepción	274	132,1%	6%
Dirección Regional Temuco	133	129,5%	6%
Dirección Regional Puerto Montt	175	126,3%	6%
Dirección Regional Coyhaique	34	132,9%	6%
Dirección Regional Punta Arenas	57	131,9%	6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro	290	122,0%	6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente	234	123,5%	6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	402	123,6%	6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur	193	128,2%	6%
Dirección Grandes Contribuyentes	154	107,0%	6%
Dirección Nacional	700	125,9%	6%

Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo

125,9 %

Cifras Provisorias. El resultado del Convenio se encuentra en proceso de evaluación que concluye el 10 de marzo de 2006.

- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales

Rendimiento efectivo Ley Contra la Evasión en 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 (resultados del año 2005 aún en evaluación por parte de la DIPRES).

La evaluación del cumplimiento de las metas de mayor recaudación por fiscalización comprometidas en la Ley de Lucha Contra la Evasión, concluyó que éstas fueron cumplidas en más del 100 % en cada uno de los años.

- Avances en otras Materias de Gestión

AVANCES EN OTRAS ÁREAS

1. LOGROS EN EL ÁMBITO DE LOS RECURSOS HUMANOS DURANTE EL AÑO 2005

a) Actividades de Capacitación.

Actividades de Capacitación			
	Año 2005	Año 2004	Variación
N° de participantes en eventos de la Escuela de Capacitación	14.676	12.479	18%
Total de horas lectivas	181.822	176.605	3%
Eventos de capacitación	830	571	45%
Temas distintos	149	137	9%
Promedio de Versiones por tema	5,6	4,2	33%
Promedio de personas por evento	18	22	-18%
Cursos distintos tomados por funcionario	4,0	3,4	18%
Horas promedio de capacitación por funcionario	12	14	-14%
N° de participantes en otras Actividades (programa de inglés por Internet y presencial)	1.000	---	

b) Selección de Personal

En el año 2005 se realizaron 100 concursos de selección, de los cuales 2 correspondieron a concursos internos para efectuar promociones, 32 concursos internos para ascensos y 66 concursos correspondieron a concursos para incorporar personal externo (en los que participaron cerca de 6.800 postulantes).

c) Sistema de Gestión de Recursos Humanos (SIGER)

Durante el año 2005 se continuó el desarrollo del SIGER ampliando distintos módulos de autoatención, que permiten efectuar trámites, actualizaciones y consultas en línea, a través de la Intranet del SII. Especial

mención cabe al “Sistema Electrónico de Emisión de Resoluciones”, con firma digital avanzada, donde algunos trámites son iniciados por los funcionarios directamente en la Intranet, luego son autorizados por los directivos que corresponde, y una vez validados por el Sistema, éste genera en forma automática las resoluciones que son almacenadas electrónicamente, eliminando en todas sus fases los trámites en papel. Dentro del subsistema de Evaluación de Desempeño, se incorporó el instrumento de evaluación de Jefaturas.

Durante el año 2006 se continuará desarrollando módulos tanto para facilitar los trámites a los funcionarios como para un mejor control institucional. Dentro de este contexto está contemplado implementar un nuevo Sistema de Control de Acceso.

d) Proyecto Calidad de Atención a los funcionarios

Durante el año 2005, se hizo un trabajo de diseño e implementación a fin de mejorar la calidad de atención en los procesos internos. Para ello se ha trabajado, específicamente, en la creación de los CENAF (Centro de Atención a Funcionarios), disponiéndose de computadores de auto-atención y de folletería de apoyo para los funcionarios. Se estima que los CENAF entrarán en funcionamiento en Abril del 2006

e) Servicio de Bienestar:

El Servicio de Bienestar cuenta a Diciembre del 2005 con 3.233 Afiliados Activos de una dotación de 3.665 funcionarios (solo planta y contrata) a nivel nacional, lo que corresponde aproximadamente a un 88% de ellos. Además cuenta con 137 socios pasivos (jubilados).

Las actividades del Servicio de Bienestar se pueden dividir en dos grandes agrupaciones: Desarrollo de las Personas y Otorgamiento de Beneficios.

e.1) Desarrollo de las Personas:

- i) Actividades Sociales, Culturales y Artísticas: Se orientan a la organización de actividades de encuentro entre los funcionarios como la celebración de Fiestas Patrias y de Navidad; concursos de pintura, de fotografía; cursos artístico-culturales, paseos, exposiciones, conciertos, etc.
- ii) Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas: Se orientan a la organización de actividades de competición y recreativas, generalmente en cooperación con Clubes Deportivos.

Desarrollo de las Personas			
Grupos de edad	Año 2005	Año 2004	Variación
Actividades Sociales, Culturales y Artísticas (sin incluir familiares)	15.856	11.784	34%
Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas	5.520	4.047	36%

-
- iii) Programas de Prevención: Se orientan a la implementación de Programas y Proyectos destinados a impedir en nuestra población laboral el avance de problemas psicológicos y sociales detectados en otras poblaciones laborales. Durante el año 2005 se realizaron las siguientes actividades de prevención: Programa de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, Charlas Preventivas en Salud, Charlas y Actividades en Prevención de Riesgos en Accidentes del Trabajo y Enfermedades Laborales, Difusión en el Cambio de la Ley de Salud y Educación y Exámenes Preventivos. En estos programas participaron 5.100 funcionarios durante el año 2005.
 - iv) Programas de Promoción y Desarrollo: Se orientan a la implementación de Programas y Proyectos destinados a impulsar el desarrollo de una mejor calidad de vida. Dentro de esto durante el 2005 se destaca el Proyecto Olimpiadas Nacionales SII, el cual se llevó a cabo gracias al aporte del Servicio de Bienestar (38% del gasto programado), Clubes Deportivos y de los funcionarios. En esta instancia participan cada año alrededor de 1.000 funcionarios. En las Olimpiadas 2005 participaron (compitiendo) 940 funcionarios en el total de las Olimpiadas: 280 en las competencias internas, 528 funcionarios en las etapas zonales (4 eventos) y 132 en la Final Nacional.
 - v) Apoyo psicológico y social, individual y grupal: Realizado por la Psicóloga de Bienestar y las Asistentes Sociales en las Regionales, orientado a brindar apoyo y encauzar acciones desde las fortalezas y posibilidades del funcionario, para la resolución de problemas personales, familiares o de trabajo que lo estén afectando en la actualidad.
 - vi) Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Cotización a la Asociación Chilena de Seguridad de acuerdo a siniestralidad.

La siniestralidad del periodo Julio 2002 a Junio 2005, se redujo respecto del período anterior por las medidas tomadas frente a los accidentes producidos, a actividades de prevención y por la acción de los Comités Paritarios constituidos y vigentes en todas las Direcciones Regionales del país, y unidades con mas de 25 funcionarios. Por ello, se definió la nueva tasa que regirá el periodo 2006-2007, obteniéndose la eliminación de la cotización adicional que se aplicaba, originada por la rebaja de la siniestralidad en accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, debiéndose cancelar mensualmente a partir de Enero 2006 solo la cotización obligatoria, esto es el 0.95% de la remuneración imponible de la masa laboral. Esta eliminación de tasa adicional, representa una menor cotización de aproximadamente 9,1 millones por mes, lo que en el periodo de 24 meses constituye un menor gasto para el Servicio de aproximadamente 219 millones de pesos. Además, esto afecta positivamente el clima laboral y la productividad, al producirse menos días perdidos por menor numero de accidentes del trabajo.

e.2) Beneficios:

Beneficios Otorgados Año 2005			
Tipo de Beneficio		Cantidad	Monto (\$)
Subsidios	Nacimiento	161	4.830.000
	Matrimonio	53	1.590.000
	Fallecimiento	11	1.100.000
	Educación	2.223	47.410.000
	Imprevisto	42	4.012.775
Becas y Premios	Beca Discapacidad	144	5.000.000
	Becas y Premios de Educación	175	9.820.000
Reembolsos Gastos Médicos y Dentales	Reembolsos gastos médicos pasivos	3.126	13.481.000
	Reembolsos gastos médicos activos	24.227	261.321.601
	Reembolsos Dentales	3.913	30.726.444
Préstamos	Préstamos Médicos y Auxilio	208	35.512.245
Facultativos	Navidad (funcionarios e hijos)	3.957	66.979.986
	Fiestas Patrias (funcionarios)	1.950	4.707.344

f) Desvinculación:

Para dar apoyo y orientación a los funcionarios en vías de jubilar se cuenta con un Programa de apoyo y asistencia social. Este Programa se orienta a aunar esfuerzos entre la Subdirección de RRHH y la Subdirección de Administración, para presentar a los funcionarios un solo canal de información, que contenga los servicios de apoyo disponibles por el SII en el tema de la Desvinculación, tanto financieros como personales a raíz de los beneficios de la Ley de Nuevo Trato Laboral. Durante el año 2005, 20 funcionarios del SII se acogieron a jubilación de acuerdo a los beneficios de esta Ley .

g) Clima Laboral

El Servicio de Impuestos Internos efectúa encuestas de clima laboral contratando una empresa externa cada dos años. Durante el 2005 correspondió aplicar dicha encuesta, encontrándose en estos momentos en la difusión de los resultados obtenidos, a partir de los cuales se definen acciones a seguir en cada una de las áreas del Servicio.

• Proyectos de Ley

BOLETÍN: 3139-05; Proyecto de Ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria.

Descripción: El proyecto se sustenta en cinco principios básicos: (1) Especialización de las Cortes de Apelaciones en materia tributaria, (2) Creación de Tribunales Tributarios independientes de la interpretación administrativa, (3) Reconsideración administrativa obligatoria, (4) Procedimientos judiciales eficientes y expeditos y (5) Aplicación gradual de la reforma.

Fecha de ingreso: 19/11/2002

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado. En sesión de martes 13 de diciembre de 2005, la Cámara de Diputados aprobó en particular el proyecto. Pasó al Senado, quedando radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Hacienda, Unidas, para su primer informe.

Beneficiarios directos: La Administración de Justicia y los contribuyentes, en general.

BOLETÍN: 3278-05. Proyecto de Ley que introduce adecuaciones de índole tributaria e institucional para el fomento de la industria de capital de riesgo y continúa con la modernización del mercado de capitales –“Mercado de Capitales II”.

Descripción: Promueve el desarrollo de la industria de capital de riesgo y financiamiento a nuevos proyectos; abarata costos de transacción y contratación comercial sofisticada, profundiza reformas de perfeccionamiento de los regímenes de administración societarias; fortalece mecanismos de fiscalización, control y sanción en el mercado de capitales; perfecciona mecanismo de ahorro voluntario.

Fecha de ingreso: 08/07/2003

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en la Comisión de Hacienda del Senado.

BOLETÍN 2.364-05. Proyecto de Ley que modifica el artículo 97 N° 16 del Código Tributario

Descripción: Este Proyecto tiene como objetivo rebajar la base de cálculo para las sanciones por la pérdida o inutilización no fortuita de documentación tributaria, al reemplazar "capital efectivo" por "capital propio". Sin embargo, se ha concordado con la Comisión de Hacienda del Senado en establecer una multa que sólo tome como referencia a la unidad tributaria.

Fecha de ingreso: 08/07/1999

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en la Comisión de Hacienda del Senado.

BOLETÍN: 3264-05. Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.525, que regula los sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias

Descripción: Se propone el financiamiento de colectores de aguas lluvias con una tarifa determinada en función del avalúo fiscal de las propiedades.

Fecha de ingreso: 17/11/1999

Estado de tramitación: En segundo trámite constitucional en el Senado.

BOLETÍN: 669-01. Proyecto de ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Descripción: Establece normativa sobre manejo del bosque nativo y bonificaciones a los agricultores para fomentar su conservación.

Fecha de ingreso: 17/01/1992

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado.

BOLETÍN: 1.707-18. Proyecto de Ley que modifica el Código Civil y leyes complementarias en materia de sociedad conyugal o comunidad de gananciales, otorgando a la mujer y al marido iguales derechos y obligaciones.

Descripción: Otorga a los cónyuges iguales derechos y obligaciones en los regímenes matrimoniales de sociedad conyugal y comunidad de gananciales.

Fecha de ingreso: 04/10/1995

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado.

BOLETÍN: 3428-06. Proyecto de Ley que establece un sistema de autorización y el régimen de administración de las ferias libres y los derechos de los comerciantes que ejercen sus actividades profesionales en ellas.

Descripción: Este proyecto de ley se orienta a establecer un marco institucional para el desarrollo de la actividad, un modelo de organización de los miembros de las Ferias Libres, incorporar a los comerciantes de Ferias Libres a los planes nacionales de desarrollo.

Fecha de ingreso: 04/12/2003

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

BOLETÍN: 3845-05. Proyecto de ley que modifica el Código Tributario en lo relativo a los derechos de los contribuyentes

Descripción: Moción de Senador Baldo Prokurica que explicita una nómina de los derechos del contribuyente frente a la Administración Tributaria.

Fecha de ingreso: 14/04/2005

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

BOLETÍN: 3973-10. Proyecto de ley que aprueba Convenio entre Chile y Nueva Zelandia para evitar la doble imposición y la evasión fiscal con relación a los impuestos a la renta y su Protocolo.

Descripción: Regula la forma en que Chile y Nueva Zelandia se atribuirán la potestad tributaria para gravar los distintos tipos de rentas vinculadas con ambos países.

Fecha de ingreso: 06/09/2005.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

BOLETÍN: 3979-06. Proyecto de ley sobre gasto electoral y de donaciones con beneficios tributarios

Descripción: Modifica Ley N° 19.885. Aumenta el límite global total de la franquicia tributaria por donaciones de 4,5% a 5% de la renta líquida imponible, y 6% para donaciones con fines culturales. Flexibiliza normas sobre contraprestaciones de los donatarios y se morigeran sanciones de Ley N° 19.885.

Fecha de ingreso: 06/09/2005

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

4. Desafíos 2006

Para los próximos períodos, y en particular para el año 2006, el SII se ha planteado una serie de desafíos, acciones y estrategias de desarrollo e innovación, que le permitirán continuar en la senda del mejoramiento permanente de su gestión y de consolidación de los niveles de desempeño actualmente alcanzados. Dichos desafíos se enmarcan en las prioridades del Gobierno que dicen relación con la Agenda Digital y la Modernización del Estado, los cuales están en la dirección que apunta el Plan Estratégico del SII.

Dentro de ese marco, el Servicio de Impuestos Internos se ha planteado los siguientes desafíos, que se presentan ordenados de acuerdo a sus objetivos estratégicos y a la visión que tiene de su futuro cercano y de largo plazo.

En una perspectiva de corto y largo plazo, podemos mencionar los siguientes desafíos:

Contribuir a la modernización del Estado y al desarrollo económico de Chile.

- Aumentar la Recaudación total anual, en un porcentaje equivalente a la tasa de crecimiento del PIB, incrementada en un 10%. Con ello se ayudará a financiar el presupuesto y los programas sociales del gobierno.
- Continuar masificando el uso de la Factura electrónica, instrumento que además de facilitar el cumplimiento tributario y su control, permite potenciar el comercio electrónico en el país, favoreciendo la productividad y competitividad de la economía chilena.
- Continuar profundizando reformas micro económicas, en la línea de la Agenda Pro Crecimiento, a fin de acelerar el desarrollo y el crecimiento económico del país.
- Continuar Impulsando la apertura a las inversiones internacionales, facilitando la llegada de inversionistas extranjeros.
- Continuar participando en comités, foros y grupos de trabajo con las administraciones tributarias de otros países a fin de compartir prácticas y materias de política y administración tributaria, con la perspectiva de promover el desarrollo económico global.

Maximizar y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

- Modernización de la Justicia Tributaria.
- Mejoramiento de la coordinación entre el SII, Tesorería y Aduanas en la asistencia al contribuyente.
- Masificar el uso de documentos tributarios electrónicos en el área de las MIPYMES.
- Incrementar la cantidad de declaraciones de IVA con pago por Internet.
- Mejoramiento de la comunicación masiva vía e-mail a los contribuyentes.
- Mejorar los servicios y atención a los contribuyentes.

-
- Facilitar el cumplimiento tributario de las pequeñas empresas.
 - Continuar perfeccionando y promoviendo la Oficina Virtual del SII, el sitio www.sii.cl, con el objeto de consolidar el Ciclo de Cumplimiento Tributario enteramente por Internet, desde el Inicio de Actividades hasta el Término de Giro. En esta perspectiva se pueden mencionar las siguientes iniciativas:
 - Factura Electrónica
 - Portal Tributario MIPYME
 - Portal del Inversionista Extranjero
 - Declaración y Pago de Impuestos por Internet, en especial el pago de impuestos de IVA y territorial
 - Contabilidad Electrónica
 - Continuar impulsando el Gobierno electrónico en los servicios que ofrece el SII, aplicando este concepto tanto a las relaciones con los contribuyentes como al trabajo con las demás instituciones de la administración tributaria. En este contexto, se proseguirá en el desarrollo de servicios a través de nuestro sitio Web que posibiliten el pago de las obligaciones por esta vía, solucionando los problemas de operación mancomunada entre el SII y los Bancos, dentro de un ambiente ágil y seguro. Además, se continuará propiciando el desarrollo de servicios de intercambio de información con otras reparticiones públicas que administran subsidios, franquicias y/o créditos.
 - Mejoramiento de la coordinación entre el SII y Tesorería en la asistencia al contribuyente.
 - Incrementar la asistencia y educación tributaria al contribuyente a través de los distintos canales como son los Centros de Atención al Contribuyente, educación tributaria en medios de prensa (radio, TV, seminarios), asistencia tributaria On-Line, Mesa de Ayuda Telefónica, entre otros.

Minimizar la evasión y propiciar acciones tendientes a reducir la elusión tributaria.

- Impulsar y desarrollar planes selectivos de fiscalización en áreas de riesgo de cumplimiento tributario, en todos los impuestos, incluido el territorial, y reforzar el apoyo informático al control de los procesos.
- Profundizar la fiscalización de los grandes contribuyentes.
- Construir sistemas de apoyo a la fiscalización, workflow de las auditorías, cuenta corriente del contribuyente y un replanteamiento del registro de contribuyentes, mediante la incorporación de paquetes de software especializados "world class". Con ello se mejorará el seguimiento de los procesos de auditoría, el control de los giros y la integración interna de la información acerca de los contribuyentes.
- Consolidar de manera efectiva, como área de negocio institucional, el Proceso Interpretativo, a fin de evitar ambigüedades en la aplicación de las leyes y normas que se presten para la evasión o elusión de los impuestos.

Profundizar la excelencia de los recursos humanos del Servicio utilizando los siguientes medios:

- Mejoramiento de la gestión de las dotaciones, con el fin de permitir una adaptación anticipada y oportuna de aquellas afectadas por cambios legales, tecnológicos, de procedimientos y/o de la estructura del Servicio, tales como cambios introducidos por la Reforma Procesal Penal; la Ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria; el uso de documentos electrónicos (Factura Electrónica, e-boleta); entre otros.

-
- Mejorar aspectos operativos que se traduzcan en un mejoramiento de la carrera funcionaria, especialmente para el escalafón más masivo, de fiscalizadores.
 - Implementar sistemas de Control de acceso y de asistencia, en línea, en las principales oficinas del SII, para tener un mejor conocimiento de los horarios de entrada y salida de los funcionarios.
 - Avanzar en la estructuración de la capacitación, mediante la generación de esquemas de capacitación pertinente para cada proceso según el rol de cada funcionario, tendientes en el largo plazo a establecer mallas curriculares.
 - Continuar fortaleciendo la capacidad de gestión y liderazgo de directivos y jefaturas, mediante Talleres de Liderazgo y retroalimentación, orientados a Jefes de Departamento.
 - Establecer políticas para homogeneizar la prácticas escolares, especialmente de estudiantes de Contabilidad de liceos comerciales.
 - Establecer un procedimiento que asegure contar con los funcionarios más idóneos en los cargos de jefes de grupo, mediante un procedimiento de reconcurso en los casos de ejercer el cargo por más de 6 años continuados.
 - Continuar con la implementación de sistemas de capacitación a distancia tanto vía manuales de autoestudio como mediante e-learning.
 - Continuar y fortalecer la capacitación en idioma inglés de carácter técnico y general.
 - Generar polos de capacitación a lo largo del país, para optimizar el aprovechamiento de los recursos económicos.
 - Mejorar el desarrollo de carrera de jefaturas, asimismo los instrumentos de retroalimentación de jefaturas.

Profundizar la modernización continua del Servicio de Impuestos Internos, haciendo uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- Mejorar la gestión interna del SII, consolidando una estructura de control de gestión y procedimientos afines, a niveles gerenciales y operativos. Adicionalmente a constituir una base para la toma de decisiones internas, se pretende que los resultados obtenidos sean presentados a las autoridades y la ciudadanía, a través de cuentas públicas anuales.
- Mejorar el comportamiento y accionar de la organización, en particular la delegación de responsabilidades y el compromiso de directivos y funcionarios con la gestión interna, mediante la instauración de estándares de desempeño, que permitan establecer metas concretas objetivas y alcanzables.
- Incrementar la capacidad y calidad de las interacciones con instituciones públicas y privadas relacionadas, tales como Tesorería, Aduanas, Bancos, Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, Municipios y otras, tanto desde el punto de vista formal de las relaciones (más vinculación electrónicas, uso de bases de datos únicas) como extensivo (relaciones en mayor espectro de materias).
- Mejorar el uso eficiente de los recursos (equipos, herramientas y servicios) destinados a apoyar la gestión de las unidades de negocio, de las oficinas y sistemas de contratación, aplicando soluciones de calidad, mediante la definición de políticas y estándares para el uso de recursos en el SII; el rediseñar de los procesos de adquisiciones y contratación de servicios; el estudio de la utilización de nuevas

tecnologías, prácticas y sistemas que resuelvan en forma óptima los requerimientos de fotocopiado, telefonía IP, mantenimiento y otras.

El siguiente desafío es parte de un proceso continuo en que está empeñado el SII, al hacer de las tecnologías de la información y comunicaciones un elemento estratégico de apoyo a la comunicación con los contribuyentes y entidades del estado y como una manera de incrementar la productividad de sus funcionarios de manera eficiente y eficaz.

Mejoramiento continuo de la infraestructura informática y de comunicaciones, a través del mantenimiento de la capacidad operativa en un alto estándar de servicio, preservar la seguridad de las instalaciones; mantener e incrementar la seguridad de las bases de datos; y la investigación permanente para contar con tecnología de punta.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Transferencias Corrientes
- Anexo 5: Iniciativas de Inversión
- Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2003	2004	2005				
Plan de Lucha Contra la Evasión.	Incremento recaudación Plan de Lucha contra la Evasión 2005.	Recaudación Efectiva Año 2005	%	327353	516412	731603	412561	Si	177	1
	Enfoque de Género: No									
Facturación Electrónica.	Cumplimiento Plan de Masificación del uso de la Factura Electrónica.	Número Total de Empresas Incorporadas.		20	466	1093	500	Si	219	2
	Enfoque de Género: No									
Boleta Honorarios Electrónica.	Cumplimiento plan de masificación de emisores de Boletas de Honorarios Electrónicas.	Número de Emisores Distintos (se cuenta una vez cada contribuyente) del año 2005		NC	136943	344513	375600	No	92	3
	Enfoque de Género: No									
Asistencia al Contribuyente.	Tasa de llamadas a la mesa de ayuda resueltas.	Número de llamadas resueltas del total de llamadas recibidas.	%	99	99	99	99	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Ciclo de Vida del Contribuyente.	Porcentaje de Inicio de Actividades por internet.	Cantidad de Inicio de Actividades por internet sobre Total de Inicio de Actividades.	%	NC	84	98	70	Si	140	4
	Enfoque de Género: No									

30 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

31 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2003	2004	2005				
Operación Renta.	Tasa Declaraciones de Renta por Internet sobre el total de declaraciones.	Número de Declaraciones de Renta por Internet sobre Total de declaraciones de renta..	%	69	83	96	83	Si	116	
	Enfoque de Género: No									
Operación Renta.	Tasa Declaraciones de Renta por Internet usando Propuesta sobre el total de declaraciones.	Número de Declaraciones de Renta por Internet usando Propuesta sobre Total de Declaraciones de Renta por Internet.	%	46	48	50	50	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Operación IVA.	Tasa Declaraciones de F29 por Internet sobre el total de declaraciones de F29	Número de Declaraciones de F29 por Internet sobre Total de declaraciones de F29.	%	15	36	44	18	Si	246	5
	Enfoque de Género: No									
Operación Contribuciones de Bienes raíces.	Tasa de Cuotas de Contribuciones pagadas por Internet sobre el total de cuotas de contribuciones pagadas.	Número de Cuotas de Contribuciones pagadas por Internet sobre el total de cuotas de contribuciones pagadas.	%	4	8	12	5	Si	242	6
	Enfoque de Género: No									
Operación Contribuciones de Bienes raíces.	Tasa de Modificaciones de datos propietarios de Bienes Raíces Realizadas por Internet sobre el Total de Modificaciones de datos de Bienes raíces realizadas.	Número de Modificaciones de datos propietarios de Bienes Raíces Realizadas por Internet sobre Total de Modificaciones de datos de Bienes raíces realizadas.	%	40	57	74	45	Si	165	7
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:						90 %			
	Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:						0 %			
	Porcentaje de cumplimiento global del servicio:						90 %			

Notas:

- 1.- Este fue un año especialmente favorable para la recaudación fiscal. Los procedimientos de fiscalización y el apoyo de la tecnología han permitido que el SII obtenga una buena productividad. Las cifras para el año 2005 se basan en estimaciones.
- 2.- Las estimaciones iniciales respecto al interés de los contribuyentes por incorporarse al sistema fueron excesivamente conservadoras, eso causó el sobrecumplimiento. Las metas fueron estimadas con cifras provisorias, sin conocer el resultado efectivo del año 2004.
- 3.- La meta fue estimada sin conocer los resultados efectivos del año 2004, por lo que resultó ser excesivamente ambiciosa.

-
- 4.- La meta fue estimada conservadoramente, sin conocer los resultados del año 2004.
 - 5.- Las metas fueron estimadas antes de conocer los resultados efectivos del año 2004 y por ello fueron subvaloradas.
 - 6.- Las metas fueron estimadas sin conocer los resultados efectivos del año 2005, por lo que fueron subvaloradas.
 - 7.- Las metas fueron estimadas sin conocer los resultados efectivos del año 2004, por lo que fueron subvaloradas.

• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³² 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Institucional	Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total	$(\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}/\text{Gasto total}) * 100$	%	93,8	90,8	92,5	101,9	
Institucional	Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	$(\text{Gasto en personal (Subtit. 21)}/\text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}) * 100$	%	86,6	88,4	87,2	98,6	
Licitaciones	Porcentaje de Licitaciones realizadas por Internet	$(\text{Número de Licitaciones realizadas vía Internet}/\text{Número Total de Licitaciones del SII}) * 100$	%	100	100	100	100,0	

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

● Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005			
Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁵
1) Incrementar la Recaudación, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Lucha Contra la Evasión.	1.1 406.195MM\$ adicionales en recaudación por mayor fiscalización. Cifras medidas en pesos de Diciembre de 2004.		EVALUACIÓN 1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO
2) Aumento Presencia Fiscalizadora, clasificada en 3 agrupaciones: 1. Comercio Establecido. 2. Máquinas registradoras e impresoras fiscales. 3. Controles carreteros móviles, y de terminales, ferias mayoristas y otros.	3.1 Incremento porcentual de la Cobertura de las acciones de la agrupación 1 respecto de la Cobertura efectiva del año 2004. Para las otras 2 agrupaciones se considerará el incremento porcentual de las acciones con respecto a las realizadas en el año 2004.2.1) Agrupación 1: 214.192 acciones (2% de incremento sobre el total del año anterior)2.2) Agrupación 2: 7.639 acciones (implica 2% de incremento sobre el total del año anterior)2.3) Agrupación 3: 563.495 acciones (0% de incremento sobre el total del año		EVALUACIÓN 1º Trimestre: CUMPLIDO EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO EVALUACIÓN 3º Trimestre: CUMPLIDO EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO

33 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

34 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

35 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 12
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005

Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁵
3) Aumento transacciones por Internet: Incremento porcentual de la tasa de declaraciones F-29, de la tasa de pagos de contribuciones de bienes raíces, y de la tasa de solicitudes de modificaciones de propietarios y dirección postal de bienes raíces, presentadas por Internet durante el año 2005, en comparación al año 2004.	<p>3.1) Para la tasa de declaraciones F-29 por Internet: 12% de incremento respecto del 2004</p> <p>3.2) Para la tasa de pago de Contribuciones de Bienes Raíces por Internet: 20% de incremento respecto del 2004</p> <p>3.3) Para la tasa de solicitudes de modificaciones de propietarios y dirección postal de bienes raíces, presentadas por Internet: 10% de incremento respecto del 2004</p>		<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p>
4) Cobertura por Internet de Boleta de Honorarios Electrónica (BHE).	4.1) Porcentaje de contribuyentes distintos que emitieron BHE en 2005, respecto del total de contribuyentes que emitieron boletas de honorarios en el año 2004: Un 17,5% de contribuyentes distintos (20% de incremento).		<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p>
5) Factura Electrónica	5.1) La meta para el año 2005 consiste en llegar a un total de 600 organizaciones privadas y gubernamentales que hayan implantado la factura electrónica en sus operaciones comerciales.		<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p>
6) Inicio de Actividades de contribuyentes de 2ª categoría por Internet.	6.1) Tasa de Inicios de Actividades contribuyentes de 2ª categoría por Internet: 60% del total de inicios de actividades de 2ª categoría.		<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p>
7) Portal Tributario MIPYME	<p>7.1) En el primer trimestre del año 2005, en este Portal se habilitarán módulos informativos de orientación tributaria y de emprendimiento.</p> <p>7.2) En los trimestres siguientes del año 2005, se implementarán aplicaciones en Web para facilitar el cumplimiento tributario.</p>		<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p>

● Anexo 4: Transferencias Corrientes³⁶

Cuadro 13 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2005 ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2005 ³⁸ (M\$)	Gasto Devengado ³⁹ (M\$)	Diferencia ⁴⁰	Notas

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Gastos en Personal
Bienes y Servicios de Consumo
Inversión Real
Otros

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	281.103	422.690	340.248	82.442	
Gastos en Personal	41.598	62.550	50.350	12.200	
Bienes y Servicios de Consumo	211.475	317.992	255.971	62.021	
Inversión Real	28.030	42.148	33.927	8.221	
Otros					
TOTAL TRANSFERENCIAS	281.103	422.690	340.248	82.442	

36 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Corresponde al vigente al 31.12.2005.

39 Incluye los gastos no pagados el año 2005.

40 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

● **Anexo 5: Iniciativas de Inversión⁴¹**

Cuadro 14 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴²	Ejecución Acumulada al año 2005 ⁴³	% Avance al Año 2005	Presupuesto Final Año 2005 ⁴⁴	Ejecución Año 2005 ⁴⁵	% Ejecución Año 2005	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Unidad de la Florida	126.500	126.192	100%	126.500	126.192	100%	308	
Remodelación 5° y 6° pisos Dirección Grandes Contribuyentes	323.143	58.587	18%	323.143	58.587	18%	264.556	
Remodelación Dir. Reg. Stgo. Sur	43.705	43.703	100%	43.705	43.703	100%	2	
Oficina Cenac de Puente Alto	6.047	5.776	96%	6.047	5.776	96%	271	
Remodelación 3° piso Dir. Regional Valparaíso	35.511	35.509	100%	35.511	35.509	100%	2	
Nueva Sede Dir. Regional Copiapó	238.980	1.599	1%	238.980	1.599	1%	237.381	
Baños Segundo Piso Direcc. Nacional	41.432	40.265	97%	41.432	40.265	97%	1.167	
Site de Respaldo en Dir. Regional Stgo. Centro	51.286	13.557	26%	51.286	13.557	26%	37.729	
Unidad de Victoria	22.630	22.629	100%	22.630	22.629	100%	1	

41 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

42 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

43 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2005.

44 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2005.

45 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2005.

● Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 15 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos ⁴⁶					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁷		Avance ⁴⁸	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,51 días	1,78 días	84%	D
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3,57%	2,15%	166%	D
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios jubilados 	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1,15%	0,61%	188%	D
<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios fallecidos 	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,14%	0,14%	100%	D

46 Respecto a las 3 observaciones que hacen referencia a los Indicadores de Gestión de Recursos Humanos, se da respuesta a cada una de ellas:

1.- ** Razón o tasa de rotación: Se informaron 145 ingresos y 77 retiros.

Respuesta: Esta información es correcta, ya que al dividir 145/77 se obtiene el porcentaje de 188,3% (valores informados también en el BGI 2005)

2.- ** Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva: se informan 105 recontractaciones durante el período, y un total de 1.039 funcionarios a contrata.

Respuesta: Esta información es correcta. La inconsistencia es producto de que en el BGI se consideró, además, a 273 recontractaciones (aumentos de grado en funcionarios a contrata) efectuadas el 01 de Enero del 2006, ya que como coincide con el inicio del periodo de medición de los indicadores, no se hubiesen considerados tampoco en el BGI 2006. Por lo que se solicita incluir nota explicatorio al pie de página haciendo referencia a estos 273 recontractaciones el 01 de Enero del 2006 que fueron incluidas.

3.- ** Grado de extensión de la jornada laboral: Se informan 2.566.871.577 horas extraordinarias diurnas y 1.160.112.063 horas nocturnas.

Respuesta: En el Formulario N° 10 del Informe Anual sobre Horas Extraordinarias enviado a la DIPRES los primeros días del año, por un error involuntario, se informó el monto en \$ gastado bajo este concepto, en lugar de informar el "Número de Horas Extraordinarias". El total de horas extras diurnas y nocturnas realizadas en el año 2005 suman 787.312, información que está bien registrada en el BGI 2005.

47 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

48 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente (A) o descendente (D). El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 15
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos⁴⁶

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁷		Avance ⁴⁸	Notas
		2004	2005		
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,93%	0,92%	210%	D
- Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,35%	0,47%	134%	A
• Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	6,45%	188,3%	2.919%	A
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	14,74%	1,61%	10,9%	A
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata contratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios contratados en grado superior, año } t) / (\text{Contrata Efectiva año } t) * 100$	9,3%	36,4%	391%	A
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	95,5%	93%	98%	A
Porcentaje de becas ⁴⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,5%	4,9%	109%	A
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	53,2 hrs	54,5 hrs	102%	A
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	20,4 hrs	18,3 hrs	111%	D
Evaluación del Desempeño ⁵⁰					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,5%	99,94%		
	Lista 2 % de Funcionarios	0,40%	0,06%		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,06%	0%		
	Lista 4 % de Funcionarios	0%	0%		

49 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

50 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.